

BAQUEDANO, 10 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2123

**VISTOS:**

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Marta Cerna Coronado, RUT [REDACTED], por el día 11 de Septiembre de 2013, en la mañana.
2. Decreto de Registro Nro. 034 de fecha 16 de Febrero del año 2011, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre a Municipalidad de Sierra Gorda y doña Marta Cerna Coronado, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Transitorias en el Área Traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Marta Cerna Coronado R.U.T. [REDACTED] Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" de Sierra Gorda del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 11 de Septiembre del año 2013, en la mañana, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Archivo
- Control

